

Medidas de prevención del contagio de COVID-19

PCA-01

Rev. 0 11/06/2021

Hoja nº 1 de 13

1. OBJETO

Ante la actual pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2, hacemos una recopilación de las medidas preventivas a adoptar en la Caravana Abriendo Fronteras en Canarias, según los documentos de las autoridades sanitarias y del Gobierno de Canarias, de manera que establezcamos un protocolo para contener la proliferación de la COVID-19 y las personas participantes quedemos expuestas al menor riesgo posible para evitar el contagio.

2. ALCANCE

El presente documento se aplicará a todas las actividades realizadas por la Caravana Abriendo Fronteras en Canarias, durante los días comprendidos entre el 17 y el 24 de julio de 2021 en Canarias.

El presente plan describe las medidas preventivas a adoptar durante estos días y en todos los lugares donde la Caravana Abriendo Fronteras realice sus actividades, así como las directrices de actuación de todas las personas participantes y, especialmente, para las personas vulnerables, casos positivos, contactos estrechos y personas con síntomas de COVID-19 (casos sospechosos).

3. TIPOLOGÍA

3.1 Grupos de personas de riesgo

Grupo vulnerable para COVID-19: Toda persona especialmente sensible por tener mayor riesgo de afección ante el contagio por COVID-19. Se considera grupo vulnerable para COVID-19, personas con las siguientes patologías:

- Diabetes
- Enfermedad cardiovascular (incluida la hipertensión)
- Enfermedad hepática crónica severa
- Enfermedad pulmonar crónica
- Insuficiencia renal crónica
- Embarazo
- Cáncer en fase de tratamiento activo
- Inmunodepresión
- Obesidad mórbida (IMC>40)



Medidas de prevención del contagio de COVID-19

Rev. 0 11/06/2021

PCA-01

Hoja nº 2 de 13

Mayores de 60 años

Contacto estrecho de COVID-19: Toda persona que ha mantenido contacto directo con personas probables o confirmadas de COVID-19, concretamente:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso o haya estado en contacto con sus secreciones y fluidos: personal sanitario o socio-sanitario que NO haya utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar o cualquier persona que haya manipulado muestras biológicas sin las debidas medidas de protección.
- De forma general, a nivel comunitario, se considerará contacto estrecho a cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros y durante un tiempo total acumulado de más de 15 minutos en 24 horas.

Persona con Síntomas de COVID-19: Los síntomas más comunes son fiebre, tos seca y/o fatiga. También se debe atender otros síntomas menos frecuentes, pero también detectados en pacientes de coronavirus: flema o esputo, dificultad para respirar, dolor de garganta, dolor de cabeza, mialgia o artralgia (dolor muscular y articular) y/o escalofríos. Por último, hay una serie de síntomas aparecidos en menor número de afectados: náuseas o vómitos, congestión nasal, diarrea, hemoptisis (expectoración de sangre de los pulmones) y/o congestión conjuntival (reacción inflamatoria y de color rojo en el ojo).

3.2 Personas sin riesgos especiales

Aquellas personas que no pertenezcan a ninguno de los grupos anteriores; de igual manera cumplirán las recomendaciones del presente documento.

4. MEDIDAS PREVENTIVAS

4.1 Medidas para reducir el nivel de riesgo de forma colectiva

De forma general, se cumplirán las siguientes medidas preventivas:

- No se realizarán actividades entre las 00:00 h y las 6:00 h.
- Se favorecerá el escalonamiento de entradas y salidas a los diferentes lugares, flexibilizando la hora de comienzo de cada actividad en media hora, evitando las aproximaciones a menos de 1,5 metros.
- Se realizarán al aire libre el mayor número de actividades.



Medidas de prevención del contagio de COVID-19

PCA-01	

Rev. 0 11/06/2021

Hoja nº 3 de 13

- En caso de actividades en espacios interiores, se abrirán puertas y ventanas para favorecer una ventilación natural. En caso de tener climatización o ventilación artificial, se solicitará su activación en modo sin recircular. Sólo se podrá recircular el aire en caso de disponer filtraciones HEPA de alta eficacia.
- Evitar el uso compartido de un equipo, por ejemplo micrófonos. En caso de que un mismo equipo vaya a ser utilizado por más de una persona:
 - Limpiar (agua y jabón) y/o desinfectar previamente al uso de la siguiente persona.
 - Uso de guantes de protección biológica.
 - Guardar el equipo si es posible, en lugar común, no en lugar personal.
- Todas las comidas colectivas se realizarán en espacios al aire libre, siempre que se pueda, mantenimiento la distancia de seguridad de 2 metros, excepto entre grupos de convivencia estable y en lugares autorizados para ello.
- No se consumirán bebidas alcohólicas en las actividades organizadas por Caravana Abriendo Fronteras, así como tampoco se realizará en vía pública, parques o zonas de esparcimiento al aire libre, salvo en los lugares establecidos y autorizados para ello.
- Sólo se fumará en la vía pública manteniendo la distancia de seguridad de 2 m con otras personas.
- Se tendrá disponible un stock de mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP2, guantes de protección biológica, trajes tyvek, gafas de protección por si se da algún caso sospechoso, positivo o contacto estrecho entre las personas participantes.
- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos para todas las personas participantes, que se pondrán a disposición al inicio y finalización de cada actividad, además de en todo momento que se solicite.
- Se dispondrá de termómetros para control de temperatura de aquellas personas que sientan algún síntoma de su merma de salud en cualquier momento.
- Se realizará un seguimiento diario de las posibles incidencias ocurridas.

4.2 Reducción del riesgo de manera individual

Para reducir el riesgo, se aplicarán las siguientes medidas preventivas:

- Todas las personas pertenecientes al grupo de vulnerabilidades han sido vacunadas antes del comienzo de Caravana Abriendo Fronteras.
- Todas las personas no residentes en las Islas Canarias entrarán en Canarias con PDIA negativa previamente al inicio de Caravana Abriendo Fronteras.



Medidas de prevención del contagio de COVID-19

PCA-01	

Rev. 0 11/06/2021

Hoja nº 4 de 13

- Auto control diario del estado de salud de cada persona. Se utilizará un termómetro para comprobar la temperatura de aquellas personas que sientan algún síntoma de su merma de salud en cualquier momento. Quien utilice el termómetro para el control de la temperatura, utilizará mascarilla FFP2 de manera preventiva.
- Se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros, salvo convivientes.
- Se utilizará la mascarilla (FFP2, quirúrgica o higiénica) durante todas las actividades y en los lugares habilitados para la convivencia de personas de Caravana Abriendo Fronteras.
- Se recomienda no reutilizar mascarillas desechables.
- Se recomienda no saludar ni mantener contacto físico con compañeras.

4.3 Reducción del riesgo en actividades culturales

- Se mantendrá la distancia de 1,5 m, salvo convivientes.
- Se repartirán entradas numeradas y asientos preasignados y distribuidos por grupos de convivencia estable (hasta 6 personas).
- El público debe permanecer sentado.

4.4 Reducción del riesgo en concentraciones y marchas

- Se mantendrá la distancia de 1,5 m, salvo convivientes.
- Se organizará un cordón de seguridad para mantener la delimitación de los espacios

4.5 Reducción del riesgo en charlas y ponencias

- Se mantendrá la distancia de 1,5 m, salvo convivientes.
- Se repartirán entradas numeradas y asientos preasignados y distribuidos por grupos de convivencia estable (hasta 6 personas).
- El público debe permanecer sentado.

4.6 Reducción del riesgo en transportes

- Se asignarán los asientos a cada persona, que será el que utilice en todo momento durante los transportes que se realicen en una misma jornada.
- En todo momento se permanecerá en posición sentada.



Medidas de prevención del contagio de COVID-19

PCA-01

Hoja nº 5 de 13

Rev. 0 11/06/2021

5. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Para evitar la entrada del virus COVID-19 en nuestro organismo, es muy importante mantener una buena higiene personal y limpieza de las instalaciones y de la ropa que se utilice. Debemos tener en cuenta que, aunque no se tengan síntomas de contagio, no descarta el contagio y, por tanto, su propagación a las personas que nos rodean, por lo que se deben extremar las condiciones higiénicas para no contagiar a nuestras compañeras.

Las medidas de limpieza e higiene a aplicar, serán las siguientes:

- Dotación de desinfectantes hidrogeles con base alcohólica y jabón y agua para uso diario y permanente de las personas.
- Dotación de hidrogeles en los accesos para las diferentes actividades.
- La correcta higiene de manos es una medida esencial de prevención. Es recomendable lavarse las manos con agua y jabón con frecuencia, y siempre antes y después de entrar a un lugar, realizar alguna actividad, comer, beber, fumar, ir al baño, toser y/o estornudar.
- El proceso debe durar de 40 a 60 segundos. El gel hidroalcohólico complementa el lavado de manos con agua y jabón abundantes, cada una o dos horas como máximo.
- Evitar tocarse la cara, en especial la boca, nariz y ojos.
- Estornudar y/o toser tapándose la boca con el brazo flexionado, no con las manos, o con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura.
- No compartir toallas.
- No compartir comidas, bebidas ni cigarros.
- Establecer turnos para duchas, utilización de lavabos y comidas, para no coincidir en un lugar cerrado.
- Ventilar los espacios cerrados de uso común tras su utilización.

Se enfatiza en la importancia de la limpieza de las zonas comunes, instalaciones y superficies que puedan estar en contacto con las manos, incluyendo picaportes, y otros elementos que se toquen frecuentemente y por varias personas.

Se deberá realizar una limpieza diaria, al final y/o al principio de cada jornada, utilizando lejía o desinfectantes incluidos en el listado de productos virucidas del Ministerio de Sanidad.



Medidas de prevención del contagio de COVID-19

PCA-01

Rev. 0 11/06/2021

Hoja nº 6 de 13

5.1 Protocolo de limpieza de equipos, locales e instalaciones

Metodología

La limpieza y desinfección se realizará con lejía o producto virucida autorizado para desinfección del SARS-CoV-2 incluido en el listado publicado por el Ministerio de Sanidad:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Listado_virucidas.pdf

Este coronavirus se inactiva tras 5 minutos de contacto con desinfectantes o lejía doméstica.

La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.

Aplicación del producto (dos opciones):

- Mediante pulverización. Esta técnica permite llegar a la totalidad de las superficies, cubriéndolas de forma homogénea. La nebulización garantiza el mejor resultado del producto, mejorando la reducción microbiológica.
- Con bayeta: se utilizará después de hacer una limpieza previa retirando los residuos sólidos. Se aplica con bayeta de microfibra humectada pasando por toda la superficie a desinfectar y dejando que actúe el producto durante cinco minutos, pasando posteriormente bayeta de microfibra seca para recoger los excesos de producto que se hayan producido.

Elementos a desinfectar

Los elementos a desinfectar son los siguientes: barandillas de escaleras, pomos de puertas, puntos de luz, grifos, materiales de limpieza, ordenadores (teclado y ratón), teléfonos, armarios, elementos de escritorio, sillas y superficies de mesas.

También se desinfectarán las siguientes instalaciones:

- Aseos y baños
- Pasillos
- Lugares comunes

Desinfección de manos

Además del lavado frecuente de manos con agua y jabón, se utilizará solución desinfectante alcohólica en modo gel (hidrogel) para desinfección de las manos. Estará disponible en los accesos y lugares comunes para utilización de las personas siempre que se requiera, así como al inicio de cada actividad, se pondrá a disposición de todas las participantes.



Medidas de prevención del contagio de COVID-19

PCA-01

Rev. 0 11/06/2021

Hoja nº 7 de 13

6. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

6.1 Protección respiratoria

Se utilizará, en todo momento, aunque se pueda asegurar la distancia mínima de 1.5 metros, mascarilla. Ésta podrá ser de tipo higiénica, quirúrgica y FFP2, pudiendo ser utilizada indistintamente según la preferencia de cada persona.

En caso de que una persona presente síntomas compatibles con la COVID-19, tendrá que utilizar mascarilla quirúrgica o FFP2. Igualmente, las personas que hayan sido contacto estrecho.

Las personas que atiendan a personas positivas, sospechosas o contactos estrechos o se acerquen a menos de 1,5 metros, deberán utilizar mascarillas FFP2. Se pueden dar diversas circunstancias, como toma de temperatura a personas con síntomas, atención para primeros auxilios, ayuda para un desplazamiento a un lugar de aislamiento o centro de salud,...

Recomendaciones de utilización

Se seguirán las siguientes recomendaciones:

- Antes de ponerse una mascarilla hay que lavarse bien las manos con agua y jabón o con una solución con base alcohólica.
- Cubrir la boca y la nariz con la mascarilla y evitar que haya huecos entre la cara y la mascarilla.
- Evitar tocar la mascarilla con las manos mientras se lleva puesta y si se hace lavarse bien las manos con agua y jabón o con una solución con base alcohólica.
- Desechar la mascarilla cuando esté húmeda, deteriorada o rota.
- Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 8 h.
- Siempre que se vaya a reutilizar la mascarilla en otro momento, se debe guardar y mantener en bolsa plástica y cerrada.
- Quitarse la mascarilla por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, desecharla en un cubo cerrado y lavarse las manos con agua y jabón o con una solución con base alcohólica.



Medidas de prevención del contagio de COVID-19

PCA-01

Rev. 0 11/06/2021

Hoja nº 8 de 13

Desinfección de mascarillas

Debido a que en los lugares comunes no se tendrán las condiciones para lavar las mascarillas higiénicas a más de 60 º para una desinfección eficaz, se recomienda no desinfectar las mascarillas y sustituir por otra nueva o previamente desinfectada al comienzo de cada jornada.

6.2 Protección de ojos

Las personas que atiendan a personas positivas, sospechosas o contactos estrechos o se acerquen a menos de 1,5 metros, deberán utilizar gafas de protección anti salpicaduras.

Una vez utilizadas, se podrán desinfectar con abundante agua y jabón y posterior desinfección con producto virucida.

6.3 Protección de manos

Las personas que atiendan a personas positivas, sospechosas o contactos estrechos o se acerquen a menos de 1,5 metros, deberán utilizar guantes de protección biológica de nutrilo o butilo.

Para poner y quitar, se realizará la operación por la zona de la muñeca, sin tocar las zonas de protección de dedos y manos. Los guantes se quitan dándole la vuelta a los mismos, de modo que la parte posiblemente contaminada del exterior quede en el interior, así la parte de contacto sea la que se encontraba previamente en el interior.

Los guantes de protección se colocarán una vez puesta la mascarilla y antes de ponerse las gafas de protección. Una vez terminada la tarea de riesgo, de manera inversa, se quitarán los guantes tras las gafas de protección y previamente a quitar la mascarilla.

Una vez terminada la actividad, los guantes de protección biológica se tratarán como residuos.

6.4 Protección del cuerpo

Las personas que atiendan a personas positivas, sospechosas o contactos estrechos o se acerquen a menos de 1,5 metros, deberán utilizar trajes tyvek de protección biológica.

Una vez terminada la actividad, los trajes de protección biológica se tratarán como residuos.



Medidas de prevención del contagio de COVID-19

PCA-01

Rev. 0 11/06/2021

Hoja nº 9 de 13

6.5 Desecho o descontaminación de EPIs

Después de la retirada, los EPI desechables deben colocarse en los contenedores adecuados de desecho y ser tratados como como residuos.

Se habilitarán bolsas de basura para la retirada y desecho de pañuelos, mascarillas y demás EPIs que sean utilizados en cada actividad. Esta bolsa se cerrará y se meterá junto al resto de residuos en contenedores de basura.

7. AFOROS

Los aforos se limitarán a la capacidad del local cumpliendo con la normativa y el presente documento para evitar contagios por la COVID-19. Estos aforos se calcularán según la superficie del local, teniendo en cuenta un espacio de 1,5 metros entre personas sentadas (con o sin asiento), sólo permaneciendo a menos de esa distancia física las personas convivientes en grupos máximos de 6 personas. Se calcularán los aforos previamente y se acomodarán a las personas según grupos de convivencia y asientos o lugares preasignados.

En caso de no tener aforo establecido por no ser un espacio cultural o un local cerrado, sino un espacio abierto, el aforo será, de igual manera, de un número total de personas respetando la distancia interpersonal de 1,5 metros entre personas no convivientes. Los grupos de personas convivientes pueden ser como máximo de 6 personas.

8. FORMACIÓN E INFORMACIÓN

La sobre información que nos llega a través de las redes sociales e internet nos puede hacer confundir datos, medidas preventivas, cómo actuar, etc., por lo que recogemos en este documento lo necesario e imprescindible que debemos saber para el conocimiento de todas las personas que participen en cada actividad, de forma clara y que nos puede ayudar a ordenar y mejorar la información.

Se hará llegar el presente documento a todas las personas participantes de Caravana Abriendo Fronteras 2021.

Así mismo, se recordará en cada una de las actividades las medidas preventivas básicas de obligado cumplimiento para evitar contagios por la COVID-19.



Medidas de prevención del contagio de COVID-19

PCA-01

Rev. 0 11/06/2021

Hoja nº 10 de 13

9. PLAN DE ACTUACIÓN POR TIPOLOGÍA DE CASOS

9.1 Personas con síntomas

En los casos que alguna de las personas participantes en la Caravana Abriendo Fronteras, en cualquier momento, tuviera síntomas compatibles con la COVID-19 y no requieran ingreso hospitalario, se cumplirá lo siguiente:

- Se le tomará la temperatura para comprobar que tiene fiebre
- Se le suministrará mascarilla quirúrgica.
- Se llamará al número de atención COVID-19 de Canarias: 900 112 061

Se atendrán las indicaciones del Servicio Canario de Salud y se buscará lugar seguro (domicilio habitual, hotel, instalación del Gobierno de Canarias habilitado para ello) para su aislamiento. Mientras se gestiona la realización de una prueba diagnóstica de incidencia activa (PDIA) y el lugar definitivo de su aislamiento, se aislará en un espacio preestablecido en la instalación hasta su traslado. Las instalaciones deben tener un espacio COVID para este tipo de situaciones.

En caso de requerir ingreso hospitalario se atenderá a lo indicado por el Servicio Canario de Salud y se trasladará al hospital más cercano.

9.2 Contacto estrecho

Ante cualquier caso sospechoso, se iniciará la identificación y control (rastreo) de sus contactos estrechos. Las personas convivientes con la persona sospechosa de COVID-19 deberán aislarse. El resto, evitará las interacciones sociales hasta tener el resultado de la PDIA.

Todos los contactos estrechos deberán utilizar mascarillas quirúrgicas.

Si la sospecha de caso se descarta, se suspenderá la cuarentena de los contactos.

Si la sospecha se confirma, los contactos estrechos deberán aislarse, bien en sus domicilios particulares, en hotel o instalación del Gobierno de Canarias habilitado para ello.

Si el contacto presentara algún síntoma de caso sospechoso en el momento de su identificación, se manejará de la forma establecida para los casos sospechosos.

Todas estas personas deben estar localizables a lo largo del periodo de seguimiento. Además, debe evitar la toma de antitérmicos sin supervisión médica.



Medidas de prevención del contagio de COVID-19

PCA-01

Rev. 0 11/06/2021

Hoja nº 11 de 13

9.3 Casos positivos o confirmados

Las personas que den positivo en una prueba PDIA, se aislarán en sus domicilios particulares, hotel o instalación del Gobierno de Canarias habilitado para ello.

9.4 Personas vulnerables COVID-19

Se tendrá un listado de aquellas personas que tienen una vulnerabilidad indicada en el grupo de vulnerabilidad. Todas estas personas estarán vacunadas a su entrada en Canarias.

10. DESPLAZAMIENTOS

El desplazamiento se realizará en un medio de transporte privado. Se garantizará el cumplimiento de todas las medidas de precaución establecidas para el manejo de contactos durante el trayecto y se haya informado y autorizado el desplazamiento por las autoridades de salud pública implicadas.



Medidas de prevención del contagio de COVID-19

D	\sim	Δ	_	n	1
יח	U	м	١-	U	-

Rev. 0 11/06/2021

Hoja nº 12 de 13

ANEXO I - Listado de chequeo para lugares y actividades de Caravana Abriendo Fronteras

Medida	Sí	No	NA
Actividad entre las 00:00 h y las 6:00 h.			
Escalonamiento de entradas y salidas			
Puertas y ventanas abiertas			
Climatización o ventilación artificial sin recircular y con filtros HEPA			
Se evitar el uso compartido de equipos			
Comidas colectivas en espacios al aire libre			
No se consumen bebidas alcohólicas			
Disponibilidad de mascarillas y EPIs			
Disponibilidad de geles hidroalcohólicos y termómetro			
Notificación de caso sospechoso, positivo, contacto estrecho			
Se mantiene la distancia de 1,5 m, salvo convivientes			
Se utiliza la mascarilla por todas las personas			
Se aplica el protocolo de medidas para actividades culturales			
Se aplica el protocolo de medidas para concentraciones y marchas			
Se aplica el protocolo de medidas para charlas y ponencias			
Se aplica el protocolo de medidas para transportes			
Se aplica el protocolo de medidas para limpieza y desinfección			
Se ha dado la formación e información a personas asistentes			
Se cumple con el aforo			



Medidas de prevención del contagio de COVID-19

D	\sim	Δ	_	n	1
יח	U	м	١-	U	-

Rev. 0 11/06/2021

Hoja nº 13 de 13

ANEXO II - Listado de chequeo de personas no residentes en Canarias

Nombre	Vacuna		Vulnerabilidad		PDIA		
y apellidos	Sin vacuna	Primera dosis	Dosis completa	Sí	No	Antíg	PCR